

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D. C., 17 de enero de 2023. Al Despacho de la señora Juez informando que se allegó memorial por parte de la ejecutante, solicitando desistimiento del retiro de la demanda. Rad 2022-00298. Sírvase proveer.



SUSANA GARCÍA LOZANO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BOGOTÁ D.C.**

Bogotá, D. C., cinco (5) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede y, luego de la lectura de la solicitud presentada por la parte ejecutante, sería del caso determinar la viabilidad de acceder a calificar la demanda ejecutiva, de no ser porque la parte actora en memorial del 12 de diciembre del 2022, presentó retiro de la demanda, tal y como lo establece el artículo 92 del CGP, esto es, cuando no se había notificado a ninguno de los demandados, es por esto, que esta Sede judicial procedió al archivo definitivo del presente proceso.

Ahora bien, debe decirse de acuerdo a la solicitud presentada por la ejecutante, respecto del “desistimiento del retiro de la demanda” este Despacho no accederá a tal solicitud, debido a que tal figura no se contempla en el artículo 314 del CGP, pues el desistimiento opera de forma parcial o total sobre las pretensiones de la demanda, más no frente a la solicitud de retiro de la misma.

Luego entonces, este estrado Judicial negará la solicitud de desistimiento del retiro de la acción ejecutiva, pues la misma ya se encuentra archiva a solicitud de la parte actora.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.,

RESUELVE:

PRIMERO: NEGAR la solicitud presentada por la apoderada de la parte actora, de acuerdo a las razones expuestas en la parte motiva.

SEGUNDO: CONTINUAR CON EL ARCHIVO DEFINITIVO del proceso.

JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N° 033 de Fecha 06-06-2023

Derly Susana García Lozano

Secretaria

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VANESSA PRIETO RAMÍREZ
JUEZ

cams

Firmado Por:

Vanessa Prieto Ramirez

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 04

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0110f67c1b45132d1654bb30c2b4c929a7f0f88b64398eb6065e696acde14b1f

Documento generado en 05/06/2023 06:25:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>